

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6841**      *CONSTRUCCIONES NOVAERA MILLENIUM, S.L.*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000338/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Andrés Konopka, contra la empresa Construcciones Novaera Millenium, S.L., Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2010, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.728,27 euros de principal, más 1.200,00 euros para intereses y 1.200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 29 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100021094-1